

	ACTA				
ORGANO	PLENO	FECHA	2/03/2020	HORA DE COMIENZO	09,3 0
SESIÓN	ORDINARIA	CONVOCATORI A	PRIMERA	HORA DE FINALIZACIÓN	11,0 0

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

ASISTENTES AUSENTES

- Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
- Dª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO
- D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
- D. JESÚS GARCIA ROYO
- Dª. PILAR SOTO MUÑOZ
- D. ALBERTO MARTINEZ ALVAREZ
- D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
- D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ
- Dª. LAURA GONZÁLEZ SARGAS
- Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
- Dª. ARANZAZU LIANES RAMÓN

SECRETARIO

D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019.
- 2º. Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.
- **3º.** Declaración de parcela sobrante (283,00 m² de la parcela catastral 9216929XM6091N0001LD, sita en calle Alfamén, 9).
- **4º**. Desestimación de la tramitación de la modificación aislada del PGOU de Cadrete promovida a instancia de la fundación "Fundación Federico Ozanam de Zaragoza".
- 5º. Información de la Alcaldía.
- 6º. Mociones presentadas por los Grupos políticos.
- **7º.** Ruegos y preguntas.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019.

INTERVENCIONES

No existiendo intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PP	Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA Dª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO
VOX	vox	D. JESÚS GARCIA ROYO Dª. PILAR SOTO MUÑOZ

PLENO	Sesión ordinaria	2/03/2020	Página 1 de 25
-------	------------------	-----------	----------------





	cs	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ Dª. LAURA GONZÁLEZ SARGAS
	PAR	Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA Dª. ARANZAZU LIANES RAMÓN
ACUERDO		

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA

Extracto de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último pleno ordinario, celebrado el día 1 de diciembre de 2019

Nº 125, de 27 de noviembre.- Convocatoria de la sesión plenaria ordinaria del día 2 de diciembre de 2019.

Nº 126, de 27 de noviembre.- Reasignación de funciones a un puesto de trabajo.

Nº 127, de 29 de noviembre.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 2 de diciembre de 2019

Nº 128, de 2 de diciembre.- Reasignación de funciones a un puesto de trabajo

Nº 129, de 2 de diciembre.- Aprobación de la relación de obligaciones atendidas con cargo a los fondos del anticipo de caja fija autorizado al Encargado de la brigada

Nº 130, de 5 de diciembre.- Concesión de anticipo de nómina a un trabajador municipal.

Nº 131, de 5 de diciembre.- Concesión de una ayuda municipal de urgencia social.

Nº 132, de 5 de diciembre.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 10 de diciembre de 2019.

Nº 133, de 5 de diciembre.- Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para la selección de un funcionario interino, Técnico de gestión.

Nº 134, de 11 de diciembre.- Concesión de una ayuda municipal de urgencia social.

Nº 135, de 17 de diciembre.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 17 de diciembre de 2019.

Nº 136, de 17 de diciembre.- Convocatoria de la sesión plenaria extraordinaria de 20 de diciembre de 2019.

Nº 137, de 20 de diciembre.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 23 de diciembre de 2019.

Nº 138, de 20 de diciembre.- Concesión de anticipo de nómina a un trabajador municipal.

Nº 139, de 23 de diciembre.- Avocación de competencia delegada en la Junta de Gobierno Local.

Nº 140, de 23 de diciembre.- Autorización de pago a justificar para la adquisición.

Nº 141, de 26 de diciembre.- Anulado.

Nº 142, de 27 de diciembre.- Aprobación de la cuenta justificativa del mandamiento de pago a justificar.

Nº 143, de 27 de diciembre.- Aprobación de la cuenta justificativa del mandamiento de pago a justificar.

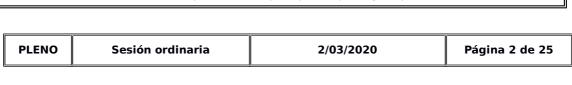
Nº 144, de 27 de diciembre.- Publicación electrónica de la relación definitiva con el resultado del procedimiento para la selección de un funcionario interino técnico de gestión en el Ayuntamiento de Cadrete

Nº 145, de 27 de diciembre.- Aprobación de la cuenta justificativa del mandamiento de pago a justificar.

Nº 146, de 27 de diciembre.- Aprobación de la relación de obligaciones atendidas con cargo a los fondos del anticipo de caja fija autorizado al Encargado de la brigada.

Nº 147, de 30 de diciembre.- Aprobación de facturas.

Nº 1, de 8 de enero de 2020.- Aprobación del presupuesto prorrogado para 2020.







- Nº 2, de 8 de enero.- Formación de una bolsa de trabajo con la lista de espera de los candidatos del proceso selectivo de un funcionario interino técnico de gestión A2.
- Nº 3, de 8 de enero.- Nombramientos provisionales de cuatro funcionarias
- Nº 4, de 9 de enero.- Creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal a tiempo parcial de terapeuta ocupacional.
- Nº 5, de 9 de enero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 10 de enero de 2020.
- Nº 6, de 15 de enero.- Nombramiento interino como Técnico de Gestión de la administración general, Subgrupo A2, Nivel 24.
- **Nº 7, de 15 de enero.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 15 de enero de 2020.
- Nº 8, de 15 de enero.- Anulado.
- Nº 9, de 15 de enero.- Creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal a tiempo parcial de un oficial electricista.
- Nº 10, de 15 de enero.- Creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal a tiempo parcial de encargado del aula de estudio.
- **Nº 11, de 16 de enero.-** Aprobación del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de la edificación en la manzana U.O.11 del Sector 1 Residencial del PGOU de Cadrete.
- Nº 12, de 17 de enero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 20 de enero de 2020.
- Nº 13, de 17 de enero.- Anulado.
- Nº 14, de 21 de enero.- Concesión de anticipo de nómina a un trabajador municipal.
- Nº 15, de 23 de enero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 27 de enero de 2020.
- Nº 16, de 24 de enero.- Desestimación de recurso de reposición interpuesto.
- Nº 17, de 24 de enero.- Concesión de una ayuda municipal de urgencia social.
- Nº 18, de 24 de enero.- Denegación de una ayuda municipal de urgencia social.
- Nº 19, de 28 de enero.- Autorización de pago a justificar.
- **Nº 20, de 30 de enero.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 3 de febrero de 2020.
- Nº 21, de 30 de enero.- Aprobación nóminas enero.
- Nº 22, de 3 de febrero.- Anulado.
- Nº 23, de 4 de febrero.- Aprobación del pago de dietas y locomoción a miembros de varios tribunales
- Nº 24, de 5 de febrero.- Concesión de anticipo de nómina a un trabajador municipal.
- Nº 25, de 7 de febrero.- Concesión de licencia sin sueldo a un trabajador municipal.
- Nº 26, de 10 de febrero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 10 de febrero de 2020.
- Nº 27, de 10 de febrero.- Autorización de pago a justificar
- Nº 28, de 11 de febrero.- Aprobación de cuenta justificativa de pago a justificar.
- Nº 29, de 14 de febrero.- Autorización de pago a justificar.
- Nº 30, de 14 de febrero.- Aprobación de cuenta justificativa de pago a justificar.
- Nº 31, de 14 de febrero.- Concesión de anticipo reintegrable a trabajador municipal.
- Nº 32, de 14 de febrero.- Reconocimiento del decimosegundo trienio a funcionaria municipal.
- Nº 33, de 14 de febrero.- Reconocimiento del segundo trienio a trabajador municipal.
- Nº 34, de 14 de febrero.- Anulado.
- Nº 35, de 14 de febrero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 17 de febrero de 2020.
- Nº 36, de 17 de febrero.- Creación de una bolsa de trabajo para la cobertura de vacantes de administrativos.
- Nº 37, de 20 de febrero.- Atribución temporal de funciones a funcionaria municipal.
- Nº 38, de 20 de febrero.- Reconocimiento del cuarto trienio a Interventora municipal.
- Nº 39, de 24 de febrero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 25 de febrero de 2020.



La Corporación manifiesta quedar enterada.

3º.- DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE (283,00 M² DE LA PARCELA CATASTRAL 9216929XM6091N0001LD, SITA EN CALLE ALFAMÉN, 9)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES

Expte.: 2223/2019

Visto que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cadrete en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

" ... **Primero.-** Incoar procedimiento para la declaración expresa de parcela sobrante del siguiente bien patrimonial: 283,00m² pertenecientes hoy a la parcela catastral 9216929XM6091N0001LD (C/ Alfamen,9), que son parte de la parcela matriz 39 del polígono 4 de rústica de Cadrete (nº 000100100XM60A MARRE, de 1.662.217 m2 destinada a monte público), de la que es titular el Ayuntamiento de Cadrete.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante este período puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.- Evacuado que sea el referido trámite de información pública, sométase el expediente al Pleno de la Corporación para que se pronuncie sobre la resolución definitiva del mismo. ..."

Resultando que sometido el expediente a información pública por término de un mes mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº10287 de 04 de diciembre de 2019, no consta en el expediente la presentación de alegación alguna.

Considerando lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 10 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, la Comisión Informativa de Asuntos Generales emite dictamen favorable por unanimidad y **propone al Pleno** del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Declarar parcela sobrante el siguiente bien patrimonial: **283,00m²** pertenecientes hoy a la parcela catastral 9216929XM6091N0001LD **(C/ Alfamen,9),** que son parte de la parcela matriz 39 del polígono 4 de rústica de Cadrete (nº 000100100XM60A MARRE, de 1.662.217 m2 destinada a monte público), de la que es titular el Ayuntamiento de Cadrete.

Segundo.- Notificar en forma el presente acuerdo a los interesados en el expediente con la advertencia de que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento de Cadrete en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en el que se verifique la presente notificación.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza que corresponda en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso éste que, de haberse presentado el potestativo de reposición citado, no podrá interponerse hasta que éste sea resuelto expresamente ó se haya producido la desestimación presunta del mismo (por el transcurso del plazo de un mes desde su presentación sin que haya sido notificada su resolución).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

INTERVENCIONES

Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Esta es una de las parcelas que, a lo largo de los años, van surgiendo. Son parcelas de la urbanización "las colinas", que existen discrepancias en cuanto a los metros cuadrados que existen en sus escrituras y los que nosotros tenemos en el monte municipal. Lo que vamos haciendo tradicionalmente es declarar esas parcelas, en las que tenemos también propiedad nosotros, sobrantes y vendérselas a los particulares que ya las tienen desde hace muchos años, para que en sus escrituras puedan regularizar la situación, normalmente estas situaciones se producen cuando hay una transmisión patrimonial.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación, con el siguiente resultado:







· 70
ca.es/
25
98
del a 5
in Se
ay it
岩느
ca na
stic
± ± ë
n: https://cadrete.sedelectror co Gestiona Página 5 de 26
등등
Pag
es Es
2C Verificación forma esPublico
ပည်
ata
5 교
뜻
E
validación: 7DC2ZWPDJML6FWJ7HGJPP9D2C Verificación: https://cadrete.sedelectron nento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona Página 5 de 25
₽₽
IL6
l≧ä
F C
₹ ₹
327 ele
D g
י.'ר המפר
ţiķi
gă,
alic Jen
cód. Validaci Occumento f
Cód. V Docun



VOTACIÓN		
	PP	Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS Dª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
	vox	D. JESÚS GARCIA ROYO Dª. PILAR SOTO MUÑOZ
A FAVOR: 11	CS	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ Dª. LAURA GONZÁLEZ SARGAS
	PAR	Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA Dª. ARANZAZU LIANES RAMÓN

En consecuencia con la votación, **se aprueba** el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre **declaración de parcela sobrante** el siguiente bien patrimonial: 283,00m² pertenecientes hoy a la parcela catastral 9216929XM6091N0001LD (C/ Alfamen,9), que son parte de la parcela matriz 39 del polígono 4 de rústica de Cadrete (nº 000100100XM60A MARRE, de 1.662.217 m² destinada a monte público), de la que es titular el Ayuntamiento de Cadrete, en los propios

4º DESESTIMACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AISLADA DEL PGOU DE CADRETE PROMOVIDA A INSTANCIA DE LA FUNDACIÓN "FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM DE ZARAGOZA"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES

términos propuestos por el Dictamen de la Comisión.

Expte.: 149/2020

ACUERDO

Dada cuenta del escrito (2020-E-RE-145) presentado por D. José Luis Lucea Lafuente (25443199R), Secretario General de la fundación **"FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM DE ZARAGOZA"** (G50399062), en el que en representación de dicha entidad se solicita al Ayuntamiento la **aprobación de una modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Cadrete**, con objeto de llevar a cabo en la parcela de su titularidad sita en la **Avda. de María de Huerva, 31**, parcela catastral 8812403XM6081S0001FJ, la construcción de una edificación residencial de uso comunitario de interés social, para albergar un **Centro de Menores Tutelados** integrado como recurso de la red de centros del Gobierno de Aragón. Con esta modificación aislada se pretende ajustar la parcela indicada a los siguientes parámetros de uso y aprovechamiento urbanísticos:

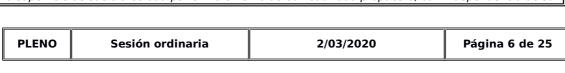
- 1º.- Permitir el uso de la parcela como residencial comunitario de menores tutelados.
- 2º.- Permitir la construcción de un inmueble de 3.600m² construidos sobre rasante, de tres alturas.
- 3° .- Eximir de la obligatoriedad de reserva de la dotación de aparcamiento prevista para esta zona R2. (1 plaza por cada 100m^2 de superficie construida).

Resultando que consta en el expediente haberse emitido por el Arquitecto D. Eduardo Martín Correas con fecha 12 de febrero de 2020 **informe desfavorable** a la tramitación de la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Cadrete instada por la fundación "FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM DE ZARAGOZA", en base a los siguientes argumentos:

"... En cuanto a los cambios propuestos, la primera de las cuestiones de permitir el uso residencial comunitario no ha lugar, puesto que la finca ya admite el uso residencial comunitario al dar frente a una calle de anchura superior a 9 metros. ...

En cuanto a la segunda cuestión, la modificación solicitada consistente en duplicar la edificabilidad actual de la parcela urbana, pasando de $e=0,5m^2/m^2$ a aproximadamente $1m^2/m^2$, quedando afectada por uno de los requisitos especiales del artículo 86.1 LUA, que establece que: "Cuando la modificación del plan general afecte al suelo urbano incrementando su superficie, su densidad o su edificabilidad previstos inicialmente, se aplicarán a los aumentos planteados los módulos de reserva de los planes parciales y las reservas de terrenos de sistemas generales que procedan conforme a lo dispuesto en esta Ley y en el plan general."

Al ser este aumento de módulos de reserva y de los sistemas generales del municipio proporcional a la superficie de suelo afectada por el incremento de edificabilidad propuesto, con independencia de su







posible encaje en el modelo de evolución urbana de Cadrete, resulta inviable un incremento directo del coeficiente de edificabilidad de la tipología R2 del PGOU que se extiende por amplias zonas residenciales del municipio. Así pues, la única alternativa posible pasaría por el cambio de calificación de esta parcela concreta.

La tercera cuestión supone modificar uno de los parámetros urbanísticos de la tipología R2 para eximir de la obligación de reserva de dotación de estacionamiento a esta parcela, que para su actual edificabilidad estaría en 19 plazas, y con la edificabilidad adicional solicitada debería aumentarse a 36 plazas. Como debe quedar suficientemente justificado que dicha exención no va a suponer un impacto negativo en el ámbito afectado por la modificación, parece evidente que tampoco procede afectar con este cambio a toda la tipología residencial unifamiliar R2, sino que en su caso debería limitarse el ámbito de la modificación a esta finca mediante un cambio de su calificación. ..."

Considerando lo dispuesto en los artículos 57, 85 y 86 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, en relación con los artículos 29.2.c) y 30.1.o) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Expuesto cuanto antecede, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con la abstención del Grupo municipal del PSOE, emite dictamen favorable y propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Desestimar, en atención al informe emitido por el Arquitecto D. Eduardo Martín Correas con fecha 12 de febrero de 2020, la solicitud formulada por la fundación **"FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM DE ZARAGOZA"** para la aprobación de una modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Cadrete, con objeto de llevar a cabo en la parcela de su titularidad sita en la Avda. de María de Huerva, 31, parcela catastral 8812403XM6081S0001FJ, la construcción de una edificación residencial de uso comunitario de interés social, para albergar un Centro de Menores Tutelados integrado como recurso de la red de centros del Gobierno de Aragón.

SEGUNDO.- Notificar en forma los presentes acuerdos a la fundación "FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM DE ZARAGOZA".

TERCERO.- Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Pleno del Ayuntamiento de Cadrete en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en el que se verifique la presente notificación.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto, recurso contencioso éste que, de haberse presentado el potestativo de reposición citado, no podrá interponerse hasta que éste sea resuelto expresamente ó se haya producido la desestimación presunta del mismo (por el transcurso del plazo de un mes desde su presentación sin que haya sido notificada su resolución).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

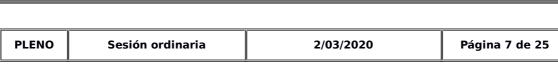
INTERVENCIONES

Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Pasamos al siguiente punto del orden del día, es la desestimación de la tramitación de una modificación aislada del plan general de Cadrete, promovida por la fundación Federico Ozanam de Zaragoza, en relación con una parcela sita en la Avenida María de Huerva nº 31, en la que se insta al ayuntamiento la modificación del plan pues para, entre otras cosas, para dotar de mayor edificabilidad a la parcela con la finalidad de albergar en dicha parcela un centro de menores tutelados integrado como recurso de la red de centros del Gobierno de Aragón. El informe del arquitecto municipal es desfavorable y por lo tanto lo que se acuerda es desestimar esta petición y por lo tanto no tramitar la modificación del plan general para esta finalidad y notificárselo a la fundación Federico Ozanam.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Sobre este punto, el tema que nos llegó el otro día a la comisión de aquí del ayuntamiento y lo que vamos a llevar aquí ahora es una modificación presupuestaria, pero como sabéis las redes sociales son a veces un poco incendiarias ya tenemos más cábalas y más cosas, se trataría de un centro tutelado de menores, ya enseguida, según que comentarios se hace y además se hacen malintencionadamente, pues ya se dan a entender otras cosas y yo pido recordar, bueno los más mayores de aquí los que estáis aquí recordareis que si el técnico municipal dice que no se puede pues no se puede y ya está. A principios de los 90 recordaréis que hubo un centro de desintoxicación en la Avenida de María, bajaban todos los días por el pueblo, un grupo de unas veintitantas, treinta tantas personas y no crearon ningún tipo de problema por eso quiero decir descriminalizar a este tipo de







personas que yo leí el otro día en las redes sociales algunos comentarios que yo creo que están fuera de lugar, si la persona que los escribió después ha recapacitado, pero están fuera de lugar.

También se decía que el grupo socialista se había abstenido en este punto, si nos abstuvimos porque a lo mejor la fundación Federico Ozanam además de tener centros para menores tutelados, tiene centros para personas con movilidad, tiene residencias para la tercera edad, y a lo mejor desde el ayuntamiento pues hay que aprovechar alguna situación para llegar a algún tipo de acuerdo o algún tipo de negociación con la fundación Federico Ozanam y por supuesto con el Gobierno de Aragón, haberle dicho, pues mira esa no es la ubicación adecuada pero a lo mejor si llegamos a un acuerdo os vamos a preparar unos terrenos donde estos chicos pueden estar. Donde estos chicos pueden estar que lo que algunas personas ven con esto son chicos problemáticos, por lo menos nosotros lo que vemos son gente con problemas. Un chico problemático ya de entrada lo ves con un rechazo a una persona con problemas creo que nuestra es obligación es ayudarles. En fin, una negociación con la fundación Federico Ozanam y el gobierno de Aragón para traer además del centro tutelado si se llegara ese acuerdo, que no nos iban a llenar las calles de delincuentes, porque como bien dices es un centro tutelado que como tú dices la gente lo vio ya lleno de emigrantes cuando vio ese asunto ya vio lleno de emigrantes las calles y yo digo se podía haber negociado haber traído también con la fundación Federico Ozanam y el gobierno de Aragón conjuntamente una residencia para la tercera edad con 100 camas de las cuales 25 tengan prioridad los vecinos de Cadrete y además esas 25 camas estén bonificadas de acuerdo a la renta de las personas.

Cuando ocurren estas cosas, cuando hablamos de menores que han cometido algún tipo de torpeza, hav personas que como os he dicho antes solamente ven delincuentes, yo para mí son personas con problemas a las que tenemos que ayudar, nuestra obligación como sociedad es ayudarles, pero siempre pensamos que les va a pasar a los demás, a nosotros nunca nos va a pasar, a quien no le gustaría si un hijo suyo nieto o un familiar cercano tuviese un problema tenerlo en un centro cerquita de su casa. Tenerlo en su casa, a quien no le gustaría. Bueno pues hay municipios solidarios que lo hacen lo mismo que hacen con estas personas que han cometido alguna torpeza, a nosotros vistos los comentarios que había como os digo en las redes sociales, que afortunadamente para este ayuntamiento no son vinculantes, tampoco nos gustaría tener un centro de desintoxicación, porque fíjate lo tenían como drogadictos, nosotros lo tenemos como una persona que tiene un problema con las drogas y si podemos ayudarles a que se desenganchen también. O porque no, un problema que está en la calle y que esta accesible para todo el mundo, un centro de desintoxicación de alcohólicos, a que nos gustaría a todos que si hay un familiar cercano, nuestros hijos, algún familiar cercano tuviese problemas, hubiera cometido algún delito, estuviera enganchado a las drogas, tuviera problemas con el alcohol, nos gustaría tener el centro cerca de casa, por lo menos a mí sí, siempre pensamos que lo que va a pasar les va a ocurrir a los demás.

Ah fijaros en la postura del gobierno socialista, porque parece ser que la gente no lo entendió muy bien en esa mesa. Nada más.

Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA

Buenos días. El grupo PAR votamos a favor del informe desfavorable pero no nos parece licito ó por lo menos creemos que tenemos que ser más cuidadosos a la hora de plasmar determinada información en las redes sociales porque la información que se lee en las redes sociales prácticamente es lo que se habló en las comisiones, entonces si vamos a tratar todos los temas en el radio patio del Facebook, pues invito a los que están aquí sentados a tratarlo el pleno en el Facebook no cobramos ninguno y destinamos el dinero del pleno a los vecinos de Cadrete.

Creo que toda la información se ha hecho malintencionadamente sin explicar detalladamente lo que se trató y como se trató y os invito, nosotras no vamos a entrar nunca al Facebook nuestra forma de trabajo es hablar a la cara y mirándonos a los ojos y por favor Angelines yo creo que deberías de controlar a los que tienes sentados en ese lado de la mesa a la hora de escribir en las redes.

Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Bueno por alusiones, yo soy yo y somos un grupo político y represento al grupo político es el Partido Popular, entonces yo no soy quien para imponer a nadie mayor de edad lo que tiene que hacer, lo que tiene que hacer todo el mundo es tener conocimiento de las cosas y actuar en consecuencia, yo actúo como actúo y puedo responder por mí, puedo asumir responsabilidades por mi grupo político, los concejales de mi grupo político pero nada más, creo que cada cual todos los demás, somos mayores, se interviene en las redes sociales muchas veces, cuando, según qué cosas se interviene según qué cosas no se interviene, bueno en este caso se ha creado, la gente enseguida ha empezado a hablar, es cierto que comentarios bastante denigrantes, que no me parecen propios de personas, ¿no?, porque ante todo somos personas y tenemos que tener una humanidad para hablar de las cosas, entonces yo no me puedo responsabilizar de lo que la gente cuelgue en redes sociales, yo ya procuro ser cuidadosa y muchas veces ni contesto a cosas que no son ciertas, que son falsas, a pesar que se nos pase a degüello y a cuchillo, porque entiendo que no es el lugar, ni el ámbito adecuado, para





discutir ciertos temas.

Yo me podre responsabilizar por mis actos y de los de mi grupo político, pero al margen de eso, creo que cada cual debe reflexionar y actuar con la responsabilidad que requiere este cargo. Yo creo que me lo tomo suficientemente en serio como para no incidir en eso y estoy de acuerdo en que los comentarios de este tipo, en esta cuestión fueron bastantes desagradables, muchísimos alguno de ellos pero vamos, más allá del asunto que estamos tratando, pues no voy a responsabilizarme de nadie yo aquí me responsabilizo de mí y de mi grupo político y de nadie más, no soy yo la mamá de nadie, entonces cada cual que se responsabilice de sus obligaciones y que asuma las consecuencias de sus actos. Yo no comunico según qué cosas por redes sociales, simplemente me dedico a compartir actividades que se realizan y procuro, bueno ya sé que son muy toxicas, es muy fácil pasar a cuchillo a todo el mundo y meter mucha cizaña y mucho mal, creo que no le hace mucho bien a una convivencia pacífica y cordial entre nuestros vecinos, por eso en ese sentido yo no voy a entrar.

Hablando ya del tema, bueno aquí nosotros no, el denegar una cuestión aparte de por el informe del arquitecto, realmente tampoco la fundación tenía ningún otro tipo de interés social, esta parcela fue recibida en donación por parte de esta fundación de un particular para uso de interés social pero no tenía interés en otro tipo de proyecto, más que en un tipo de proyecto así con lo cual en base a ese certificado negativo, harán lo que puedan, lo que consideren, visto que el interés social no está previsto en esta situación y tampoco compartimos desde luego, no compartimos las personas que votamos en contra al margen de que efectivamente todos somos personas, queremos ayudar a todos los que tienen dificultadas y problemáticas, yo no sé si en los años 90 aquí había un centro de desintoxicación, desde luego legalmente no nos consta en el ayuntamiento, nunca se han solicitado permisos, que yo sepa, pero vamos igual lo había, pero al margen de eso, pues los comentarios y los temores que tiene la gente, pues también hay que entenderlos, vecinos que viven alrededor, ven un municipio en el que no tenemos ni policía, ni guardia civil, cuando vemos continuamente en las noticias que igual son la principal fuente de intoxicación, son los medios informativos, que destacan según qué cosas y otras se las callan y continuamente estamos asistiendo a noticias de municipios, de ciudades en las que donde hay algunos de estos centros pues generan situaciones de muy mala convivencia con los vecinos, de problemas, de robos, de situaciones de intimidad en la personas, porque lo cierto es que a las personas que tienen ya, que han iniciado por sus circunstancias, pues su vida, no sabemos porque una senda poco recomendable, por decirlo bien, pues saben que a los menores en este país no les sucede nada y como no les sucede nada, no son responsables de nada, se provechan de esa circunstancia de su edad, pues para a veces sobrepasarse y actuar de una forma delictiva en muchas ocasiones con muchos vecinos, entonces yo entiendo la alarma de los vecinos del municipio, y la alarma sobre todo de los que vivan en esa zona.

Nos parecen bien todo tipo de actuaciones que se realicen para reconducir a estos menores, están bien hechas, pero existen también otros municipios, existen también otros recursos y otras ciudades con mayores medios y con mayores y mejores recursos para poder albergar un centro que, si da lugar a conflictos, tiene una forma de poner paz en la calle y orden y evitar situaciones con los vecinos, que es lo que nosotros tratamos de que no se produzca en nuestro municipio. Nosotros queremos lo mejor para nuestro municipio, amén de que por supuesto se atienda a los menores y tratamos de evitar situaciones en los que la convivencia, yo creo que a veces ya todos vemos quejas de vandalismos, entradas en parcelas, de conductas incívicas muchos fines de semana y nos alarmamos y se critican y se hablan, pues bueno creo que esa situación ya es suficientemente mala para la convivencia vecinal, como para además pues tener una situación de un centro que pueda generar, posiblemente, agravar esta situación sin tener medios, como digo, ni tenemos policía, ni guardia civil, que pueda poner paz y evitar situaciones de altercados con lo cual, el plan general no prevé esta posibilidad y la fundación tampoco tenía otra pretensión de otra obra de interés social, que sí, que a nosotros sí que nos hubiera parecido bien, pues tipo residencia de mayores, que hubiera sido una cosa que hubiera estado muy hien

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Voy a ser muy breve. Además de ser la portavoz del partido popular, eres la alcaldesa de Cadrete Angelines, entonces yo creo que y sobre todo controlar a tu equipo de gobierno debería de ser una de tus obligaciones. Nosotros también queremos lo mejor para Cadrete no creo que a nadie le haya quedado ninguna duda por mi intervención de antes, no creo que a nadie, pero si a alguien le había quedado alguna duda que lo sepan, nosotros también queremos lo mejor para Cadrete.

D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Hola, buenos días, nosotros creemos que la construcción de un centro de menores tutelados en el municipio, seria exponer a un riesgo a nuestros vecinos, nosotros, nuestra forma de pensar dice que tenemos que proteger de cualquier situación de riesgo que pueda ser para nuestros vecinos. En cuanto a las redes sociales, qué problema hay en que se informe a los vecinos de los temas que se van a tratar en los plenos, de lo que pasa en el municipio, cosas que no se enterarían si no fuera por las redes sociales, o por periódicos, por televisión o radio. ¿Qué problema hay? ¿Me lo puedes





explicar?

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Yo en las redes sociales, no encuentro ningún problema siempre y cuando toda la información que se dé sea la correcta. A mí lo que me parece es que la información que se dé sea correcta, y mientras así sea no hay ningún inconveniente. También pienso que los concejales, todos los que estamos aquí, nuestro foro de debate debe de ser este, vuestro equipo de gobierno, las comisiones y el foro de debate debe de ser este, si estoy equivocado pues como dice Lucía creamos un grupo de whatsApp y hacemos los plenos por whatsApp y no 25. Tenemos que cobrar. Como he dicho también somos los que queremos lo mejor por nuestro pueblo y aquí sí que no me cabe ninguna duda, ya me imagino que el concejal para las fiestas de Mayo, como buena persona se pondrá la corbata se pondrá el fajín de concejal y se irá a llevarles las flores al Santo Cristo, aquí sí que cabría decir eso que me comenta mi compañero Joaquín, dejad que los niños se acerquen a mí eso debéis de decir algún rojo progre.

Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Vamos a ir al orden del día, que este tema no es el orden del día, el tema que estamos tratando es el dictamen con respecto a la modificación del plan general para la construcción de un centro de menores tutelados entre el gobierno de Aragón y la fundación Federico Ozanam.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN		
	PP	Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS Dª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
A FAVOR: 8	vox	D. JESÚS GARCIA ROYO Dª. PILAR SOTO MUÑOZ
	CS	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
	PAR	Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA Dª. ARANZAZU LIANES RAMÓN
ABSTENCIÓN: 3	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ Dª. LAURA GONZÁLEZ SARGAS

En consecuencia con la votación, se aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre desestimación de la tramitación de la modificación aislada del PGOU de Cadrete promovida a instancia de la fundación "Fundación Federico Ozanam de Zaragoza, en los propios términos propuestos por la Comisión.

5º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

Voy a detallar las cuestiones que hemos realizado en estos meses desde el último pleno ordinario.

CONTRATACIONES

ACUERDO

Se han adjudicado los siguientes contratos

► En el mes de diciembre

- (10) A la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. (A50315936), las obras de "segregación de tráficos en la Avenida de Juan Carlos I (tramo hotel Kadrit)", por el precio de 97.902,07 euros (80.043,03 € y 17.859,04 € de IVA).
- (17) A la empresa SERUNION, S.A.U. (A59376574), el servicio de catering de la Escuela de educación infantil "Arco Iris", por el precio de 2,84 euros por menú (2,58 € y 0,26 € de IVA).
- A D. Constantin Bento (X5148340C), las obras de demolición de edificio sito en calle Pablo Serrano, 13, por el precio de 19.965,00 euros (16.500,00 € y 3.465,00 de IVA).







(23) • A la empresa SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS ESMAS, S.L. (B50995638), el servicio de tapizado de sesenta máquinas del gimnasio municipal y adquisición de repuestos, por el precio de 6.054,84 euros (5.004,00 € y 1.050,84 € de IVA).

- A la mercantil PORTAZGO 96, S.A. (A50676758), el suministro de 64 aguinaldos de Navidad con destino a los empleados públicos municipales, por el precio de 4.329,38 euros (3.578,00 € y 751,38 € de IVA).
- A la empresa LEYENDA, S.L. (B50312529), la actuación de la orquesta "Avalanxa" el día 1 de enero de 2020, por el precio de 5.868,50 euros (4.850,00 € y 1.018,50 € de IVA).

► En el mes de enero

(27 enero 2020) • A la mercantil ELKSPORTS DISTRIBUCIONES, S.L. (B50301217), el suministro de diverso material deportivo con destino al gimnasio municipal, por el precio de 4.607,26 euros (3.807,65 € y 799,61 € de IVA).

• A la empresa FORJAS CASADO, S.L. (B50715994), el suministro e instalación de un nuevo vallado en el campo de fútbol sala municipal sito en la Avenida de Zaragoza, 4, por el precio de 3.684,45 euros (3.045,00 € y 639,45 € de IVA).

(10 de febrero) • A la empresa E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U. (B82846817), el soterramiento de líneas eléctricas aéreas en baja tensión en la Avenida Zaragoza, por el precio de 36.499,39 euros (30.157,91 € y 6.341.48 € de IVA).

(25 de febrero) • Se ha prorrogado hasta el día 1 de abril de 2021 el contrato adjudicado a la empresa SOLITIUM, S.L. (B50570571) el día 14 de marzo de 2016 para el suministro y mantenimiento de cinco máquinas fotocopiadoras y/o multifunción con destino a diversas dependencias municipales, por el precio de 2.174,79 euros (1.797,35 € y 377,44 € de IVA).

CUESTIÓN DE ORDEN

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

El grupo socialista se va a ausentar de la sala mientras se debaten las mociones de Ciudadanos y del grupo Vox, por favor cuando llegue el momento de debatir las mociones del Partido Popular y del Partido Socialista que son las que hablan realmente de política municipal estamos en el hall, luego que alguien nos avise y entraremos. Gracias.

6º. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

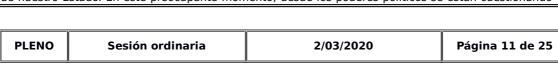
MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN APOYO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y PARA INSTAR AL ACTUAL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO REALIZAR CONCESIONES A LOS GRUPOS INDEPENDENTISTAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días hemos sido testigos, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para nuestra democracia. Después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumara la humillación que hizo a la democracia española país, también fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido como EH Bildu que no condena el terrorismo de ETA.

Por otra parte, la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado. Es intolerable que, en el seno de la representación política de España, *unas* supuestas representantes de la Cámara llamen autoritario al jefe del Estado o digan que le importa "un comino" la gobernabilidad de nuestro país.

En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, la figura del rey Felipe VI es imprescindible. No en vano, el Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional, dentro del precepto que contempla la Monarquía Parlamentaria como la forma política de nuestro Estado. En este preocupante momento, desde los poderes políticos se están cuestionando







pilares básicos de nuestra democracia como la jefatura del Estado y el Poder Judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestros procesos electorales como la Junta Electoral Central.

Por otro lado, el actual presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos,_abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España como si se trataran de Estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía catalán.

En esta circunstancia, debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución y, al mismo tiempo, se reprueben los discursos en sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre "democracia" y "autoritarismo".

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1.- Que el Ayuntamiento de Cadrete muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluidos la Jefatura del Estado.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Cadrete inste al grupo parlamentarlo EH-Bildu para que su portavoz se retracte de las palabras que, contra la Corona y nuestra democracia, profirió en el Pleno de investidura del pasado 5 de enero de 2020.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Cadrete inste al actual presidente del Gobierno a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni a llevar a cabo la creación de una "mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña".
- 4.- Que el Ayuntamiento de Cadrete inste al presidente del Gobierno a que cumpla su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal.

INTERVENCIONES

Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA

A punto de terminar la legislatura pasada, con muy mal gusto al equipo de gobierno se nos comparó como si estuviéramos en el programa Gran Hermano Vip, yo cuando recibí la notificación a este pleno pensaba que me habían convocado poco menos que a la junta de vecinos de "la que se avecina", me parece ridículo traer al ayuntamiento de Cadrete esta moción como las dos mociones siguientes. Estamos olvidando que somos concejales por Cadrete, para Cadrete y nos debemos a Cadrete, eso para empezar.

El grupo PAR estamos a favor totalmente de la unidad de España y estamos a favor de todo el respeto hacia todas las ideas políticas sean monárquicas, republicanas porque estamos en una democracia y tenemos libertad de pensamiento el grupo PAR se va abstener a esa moción porque nos parece ridícula y cuando empecemos a trabajar con Cadrete y a tratar temas de Cadrete empezaremos a opinar.

Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Bueno pues nosotros votaremos a favor de la moción, no es un tema de Cadrete, bueno nos afecta a todos, estamos hablando de España, estamos hablando de la jefatura del Estado, estamos hablando de partidos filo terroristas en fin, entiendo que este tipo de mociones son más para las cortes de España, para las cortes autonómicas pero las cosas que se piden en esta moción estamos de acuerdo con ellas, a nosotros no nos parecen bien los insultos ni al jefe del estado ni a los constitucionales, las palabras de BH Bildu fueron bastante desagradables y las concesiones que se están realizando desde el gobierno de España las estamos viendo todos los días no, y creo que a los vecinos de Cadrete también nos afecta porque cuando todo el dinero se va para Cataluña y el país Vasco, que no se venga a Aragón y el IVA que se nos debe pues hombre en Aragón también somos españoles participamos de todo, somos solidarios con todo, comprendemos todo y somos tolerantes con todo pero también queremos que se reconozcan nuestros derechos y también se atiendan nuestras necesidades, entonces ahora existe un, estamos viendo continuamente un mercadeo a favor de las comunidades que votaron en la investidura del señor Sánchez, bueno realmente en Aragón también voto pero desde luego no sacamos nada, entonces las cosas que se piden aquí nos parecen completamente razonables y nos parece que este tipo de comportamientos en la sede de la soberanía nacional no deberían haber sido aceptadas por parte de la presidenta aunque les apoyen en sus investiduras, una cosa es apoyar al presidente del gobierno que es absolutamente legítimo y otra cosa es decir según qué cosas en el sitio en el que se las dijo y que no se le llamase la atención. Pero como aquí se consiente todo pues bueno ya estamos viendo lo que pasa, por lo tanto nuestro voto





será a favor de la moción.

D. JESÚS GARCÍA ROYO

Buenos días a todos, bueno desde el grupo político VOX Cadrete también vamos a votar a favor de la moción como ha dicho Angelines hay que luchar por la unidad de nuestro país, el que considere que esto no nos afecta pues creo que tiene un problema y si no lo quiere ver pues tampoco le vamos hacer nosotros entrar a debatir lo que uno quiere. Así que desde nuestro grupo político VOX votamos a favor.

No existiendo más intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN	VOTACIÓN		
	PP	Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA Dª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO	
A FAVOR: 6	vox	D. JESÚS GARCÍA ROYO Dª. PILAR SOTO MUÑOZ	
	CS	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ	
ABSTENCIÓN: 2	PAR	Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA Dª. ARANZAZU LIANES RAMÓN	

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno **aprueba** la Moción presentada por el Grupo Político Municipal de Ciudadanos **en apoy0 a los órganos constitucionales y para instar al actual gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas, en los propios términos propuestos.**

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GPM DE VOX PARA REEPROBAR AL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) POR SU RESPONSABILIDAD POLÍTICA EN LOS HECHOS QUE HAN SIDO OBJETO DE CONDENA PENAL POR LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA EN EL DENOMINADO "CASO DE LOS ERE"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los años 2000 y 2011, la Junta de Andalucía, gobernada por el PSOE, puso y mantuvo en funcionamiento un sistema fraudulento de subvenciones ajeno a los debidos controles fiscales y por el que fueron concedidos arbitrariamente 680 millones de euros.

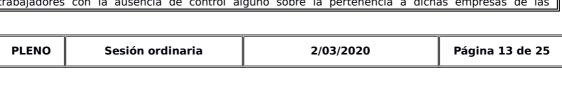
Como consecuencia de ello, la Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado por estos hechos a los expresidentes andaluces, José Antonio Griñán, a seis años de prisión y 15 de inhabilitación y a Manuel Chaves a nueve de inhabilitación, así como ha establecido condenas a los máximos responsables de este entramado que afectan a 19 ex altos cargos socialistas por un total de más de 67 años de prisión y 250 años de inhabilitación para cargo o empleo público.

Un sistema por el que las subvenciones sociolaborales para empresas en crisis salieron de su cauce legal hacia otro que eludía los controles fiscales correspondientes y por el que se lucraron múltiples empresas, en ocasiones vinculadas a un mismo propietario y que en ocasiones carecían de actividad ni empleados. Una realidad opuesta a las casi 200 compañías que, por ausencia de convocatoria y publicidad del proceso de concesión de las ayudas, se vieron privadas del derecho a acceder a las ayudas que les hubieran permitido mantener su actividad empresarial, evitando cierres.

Esta trama, amparada por el Partido Socialista Obrero Español, consistió en que entre 1999 y la primera parte del año 2000 las subvenciones laborales para casos como los ERE funcionaban de forma legal a través de las partidas del programa presupuestario 22E, aunque la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía utilizaba ordinariamente lo que debiera ser extraordinario, es decir, la figura de la subvención excepcional. Un hecho que en ocasiones sufría retrasos debido a los informes desfavorables del Gabinete Jurídico los reparos del Interventor-Delgado.

El fraude se gestó en el año 2000, cuando el Consejo de Gobierno de la Junta, presidido por el socialista Manuel Chaves, aprobó dos modificaciones presupuestarías tramitadas por la Consejería de Hacienda, que presidía Magdalena Álvarez y se mantuvieron con José Antonio Griñán al sucederla en el cargo.

El sistema permitió que los fondos se otorgaran directamente a las empresas -en lugar de a los trabajadores con la ausencia de control alguno sobre la pertenencia a dichas empresas de las







personas beneficiarias de las ayudas públicas. De hecho, el sistema orquestado permitió la inclusión de beneficiarios que nunca habían pertenecido a las empresas ayudadas por la Consejería de Empleo.

El ex interventor general de la Junta, Manuel Gómez Martínez, advirtió hasta en quince informes de las irregularidades, pero la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socia lista Obrero Español, no tomó medidas para el control sobre los procedimientos de concesión de subvenciones, ya que esta actividad era competencia de la Consejería de Empleo. Otra consecuencia es que se produjeron desfases presupuestarios, es decir, que de manera reiterada se pagaron subvenciones del programa 31L en cuantía superior al crédito que la Consejería de Empleo utilizaba para su concesión. Por ello, la Consejería de Empleo comenzó a utilizar el sistema de pagos cruzados por el que en la misma partida incluía pagos de objetos diferentes.

Por todo ello, la Audiencia considera que la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista Obrero Español, disponía de los fondos públicos sin sujeción a procedimiento alguno, sin control de la intervención, sin exigir la más mínima acreditación de una situación que legitime la percepción de la supuesta ayuda, sin necesidad de justificar el empleo o uso del dinero que se recibía, permitiendo el enriquecimiento de empresas, a través del ahorro de gastos, y de terceros, ajeno a cualquier interés social o público debidamente acreditado.

Por todas estas razones, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Cadrete que inste a los órganos competentes para la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1° .- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cadrete acuerda reprobar al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) por su responsabilidad política en los hechos que han sido objeto de condena penal por la Audiencia Provincial de Sevilla en el denominado "caso de los ERE".
- 2° .- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cadrete acuerda instar al Grupo Municipal Socialista a que, en nombre del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), pida perdón por la conducta del citado Partido amparando a los ex altos cargos socialistas condenados penalmente.
- 3° .- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cadrete acuerda instar al Grupo Municipal Socialista para que, en nombre del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), se comprometa a la devolución a los andaluces del importe de 680 millones de euros malversados por los ex altos cargos socialistas condenados.

Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA

Otra moción que me parece ridícula para traerla aquí a Cadrete y que el grupo municipal Cadrete tenga que pedir perdón, es que me parece que hechos que tuvieron lugar hace 20 años, que ya están condenados y que levante la mano el primer grupo político que no ha estado en algún tipo de corrupción, vas a pedir hacer que te pida perdón... Vas a pedir perdón por lo que ha salido de "La Monasterio"?...

D. JESÚS GARCÍA ROYO

Si pido perdón, no tengo problema en pedir perdón, si lo ha hecho mal, pido perdón.

Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA

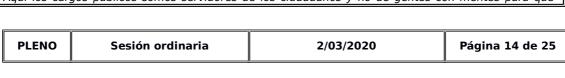
Y al grupo PP por toda la trama, el caso Gurtell, Bárcenas y etc. Es que todos estamos metidos en el mismo problema, desgraciadamente, nosotras no estamos a favor de ningún caso de corrupción pero me parece ridículo es que se traiga a Cadrete una moción que ha tenido lugar hace 20 años, que están todos condenados, a ver que estamos en Cadrete que el que quiera irse a Zaragoza que se vaya ya, pero que deje Cadrete y vamos a ceñirnos al pueblo, a los problemas reales que tiene el pueblo. Me parece ridículo.

Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Bueno nosotros en relación con esta moción como digo yo, siempre me ha parecido mal la corrupción empezando por los primeros casos de mi grupo y no he tenido ningún aspaviento en decirlo, me ha parecido fatal y horrible, este caso pues me sigue pareciendo igual de mal, es el mayor caso de corrupción de España, ha sido juzgado y creo que el que el partido socialista pida perdón o asuma la responsabilidad política por estos hechos pues es lo deseable. Otros asumen responsabilidades políticas por casos de corrupción creo que corresponde hacerlo, las actuaciones de los cargos públicos deben de ser honestas y lo que no puede ser

Sinvergüenzas que se van aprovechando de sus cargos para conductas como las de este caso.

Como digo, si habrá sinvergüenzas en todos los partidos porque los hay, y ya lo he dicho y a mí el primero que me avergüenza son los casos del mío. Pero creo que es sano que se asuman responsabilidades políticas por parte de quien les toca, cuando tocó el PP pues el PP y si toca el PSOE, el PSOE, porque es la única forma de que estas cosas vayan desapareciendo de la realidad política. Aquí los cargos públicos somos servidores de los ciudadanos y no de gentes con mentes para que







haya aquí un desvío de fondos de los trabajadores en este caso de la junta, entonces se ha juzgado ya pero a nosotros el que se acuerde no nos parece mal. Entendemos que puede haber otros foros para pedirlos, pues bueno votaremos a favor de la moción.

No existiendo más intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN	VOTACIÓN		
	PP	Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA Dª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO	
A FAVOR: 6	vox	D. JESÚS GARCÍA ROYO Dª. PILAR SOTO MUÑOZ	
	CS	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ	
ABSTENCIÓN: 2	PAR	Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA Dª. ARANZAZU LIANES RAMÓN	

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno **aprueba** la Moción presentada por el Grupo Político Municipal de VOX **para reprobar al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) por su responsabilidad política en los hechos que han sido objeto de condena penal por la Audiencia Provincial de Sevilla en el denominado "caso de los ERE"**, en los propios términos propuestos.





MOCIÓN QUE PRESENTA EL GPM DE VOX EN RELACIÓN AL"DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO" Y EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y DE LA PREVENCIÓN DE LOS CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de enero es la fecha elegida por el Parlamento Europeo y por la Asamblea General de las Naciones Unidas para instaurar el "Día Europeo de la Memoria del Holocausto" y el "Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad".

Esta fecha coincide con la liberación, en 1945, del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau (Polonia), donde fueron asesinados cientos de miles de personas de todas las condiciones, "clases y nacionalidades; especialmente judíos, polacos y húngaros; polacos católicos, gitanos, disidentes políticos y homosexuales.

En este sentido queremos unirnos al recuerdo de las víctimas y a los actos de condena de uno de los sucesos más oscuros y terribles de la historia de Europa: la aniquilación sistemática y premeditada por parte del Estado nacional socialista de millones de personas que fueron perseguidas por motivos de raza (judíos), origen étnico (gitanos), religión (católicos), categoría social, convicciones políticas u orientación sexual (homosexuales).

Es por ello que REITERAMOS:

- 1° . El derecho de toda persona a practicar sus creencias religiosas.
- 2°. El derecho de toda persona a manifestar sus ideas políticas y a ser respetado con independencia de su origen étnico o cultural, o su orientación sexual.
- 3°. Rechazamos cualquier afirmación o manifestación orientada a negar o minimizar total o parcialmente los sufrimientos y persecuciones acaecidos en ese periodo histórico.

Por todo ello PROPONEMOS al Ayuntamiento Pleno de Cadrete la aprobación de la siguiente MOCIÓN:

- **1.** El Ayuntamiento Pleno de Cadrete con motivo del día 27 de Enero "Día Europeo de la Memoria del Holocausto" y el "Día internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad" quiere recordar a todas las personas que sufrieron persecución en campos de concentración y exterminio nazis; en especial a la comunidad judía, a los católicos, disidentes políticos, personas de etnia gitana y homosexuales objeto de persecución y muerte.
- 2. Asimismo, el Ayuntamiento Pleno de Cadrete, quiere expresar su reconocimiento recuerdo para todos aquellos que supieron ver la barbarie y con sus limitados medios lucharon por proteger a los judíos perseguidos o por su liberación, aun asumiendo enormes riesgos personales, como son los españoles declarados Justos entre las Naciones en el museo Yad Vashem de Jerusalén por contribuir a salvar la vida de judíos perseguidos por los nazis: Angel Sanz-Briz, José Ruiz Santaella y su esposa, Carmen Schrader; Eduardo Propper de Callejón; Concepción Faya Blasquez; Martín Aguirre y Otegui y Sebastián de Romero Radigales, a los que dedicamos especial mención por ser ejemplo de generosidad, humanidad y respeto a la dignidad de la persona.

INTERVENCIONES

Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA

Me parece sorprendente que traigáis vosotros esta moción, me alegra, me alegra mogollón porque nosotras estamos a favor de toda la libertad de expresión, nuestro mayor respeto hacia todas las etnias sobre todo al colectivo LGTBI, y me alegra que por lo menos en eso coincidimos desde luego vamos a votar que sí.

D. JESÚS GARCÍA ROYO

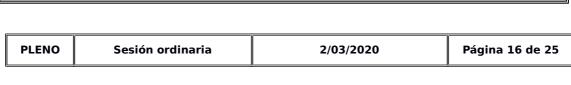
Yo creo que a lo mejor lo que tienes es un problema de prejuicios.

Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA

Tu a lo mejor lo que tienes es una crisis de identidad.

Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

El tema en el estamos es la moción de la memoria del holocausto, nosotros por supuesto estamos a favor de todo tipo de libertades, de pensamiento, opinión, religión, tendencia sexual, de origen étnico, somos seres humanos somos diversos y hay que respetarlo absolutamente todo siempre y cuando todo el mundo actúe con educación y respeto hacia los demás entendemos que todo se debe de respetar y nada justifica el genocidio de personas por ninguno de estos motivos, ni religioso, ni supremacías de nadie. Creo que esta fue una de las mayores barbaries de la humanidad y es bueno recordarlo para evitar que estas situaciones se vuelvan a repetir y ojala las cosas que están







sucediendo en otras muchas partes del mundo que también son genocidios que también son ataques a colectivos a etnias o a personas de orientación ideológica sexual, política y son atacas perseguidas, encarceladas e incluso pues asesinadas, pues desaparezcan y terminen lo antes posible porque no nos olvidemos que el mundo, en muchos países esto que hoy parece que ya queda olvidado y que afortunadamente superamos, no superamos, se pasó pero lo recordamos porque fue algo muy tremendo, hay sitios en los que están sucediendo persecuciones políticas, ideológicas, homosexuales, de todo tipo por lo tanto nuestro reconocimiento a todas esas personas que abanderan esas libertades de todo tipo que tenemos que somos humanos somos diversos y que tenemos que ser plenamente libres siempre y cuando respetemos la libertad de los demás y nadie debe de ser perseguido, ni encarcelado ni asesinado por ningún tipo de motivo por su diferencia de pensamiento, de ideología, de religión de etnia, de lo que se. Por lo tanto aprobaremos esta moción.

No existiendo más intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN		
		Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
	PP	D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
		Dª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO
	vox	D. JESÚS GARCÍA ROYO
A FAVOR: 8	VOX	Dª. PILAR SOTO MUÑOZ
	CS	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
	PAR	Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA Dª. ARANZAZU LIANES RAMÓN

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno **aprueba** la Moción presentada por el Grupo Político Municipal de VOX **en relación al "día europeo de la memoria del holocausto" y el "día internacional de la memoria del holocausto y de la prevención de los crimenes contra la humanidad"**, en los propios términos propuestos.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CADRETE CONTRA LA EXCLUSIÓN FINANCIERA Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN RURAL FINANCIERO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la última década los españoles han perdido el acceso a casi 20.000 oficinas bancarías: **se han cerrado el 44 % del total,** según datos del Banco de España. Continuamente escuchamos noticias de reestructuraciones en el sector financiero, la última de la primera entidad financiera aragonesa que planifica nuevamente reducir el 10% de su plantilla y el cierre de más oficinas.

4194 municipios españoles no tienen ni una sucursal bancaria, lo mismo ocurre en la provincia donde **154 municipios zaragozanos** no cuentan con ningún servicio financiero afectando hoy a 21.000 habitantes

La **banca digital** permite realizar toda la operativa por Internet y no obliga al cliente a ir a una sucursal para operar; sin embargo, no soluciona la progresiva eliminación de cajeros ya que en nuestro país existe una alta implantación del uso del efectivo de más del 80%. El avance de las tarjetas y de otros medios de pago como los *wallets* (*billeteros*) no implica tampoco una solución, ya que no siempre se pueden usar para abonar en todos los comercios.

La población rural cuenta con **un problema de implantación de la conexión a Internet** contando con accesos muy heterogéneos. Los vecinos de estos municipios tienen un perfil más envejecido que limita su destreza y conocimiento con las nuevas tecnologías y con los nuevos productos financieros.

Por lo que el Grupo Municipal Socialista propone para su debate en Pleno Municipal el siguiente **ACUERDO**

Primero.- Instar al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón y a la Diputación de Zaragoza al inicio de los trámites necesarios para solucionar la Exclusión Financiera existente, en los municipios de la provincia de Zaragoza.

Segundo.- Solicitar a la Diputación de Zaragoza que realice un estudio detallado sobre la situación real de los municipios de la provincia de Zaragoza en materia de Exclusión Financiera.

Tercero.- Que Diputación de Zaragoza negocie con las entidades financieras un **Plan Rural Financiero** que incluya medidas como la entrega gratuita a clientes de tarjetas de crédito en poblaciones son oficinas bancarias.







La implantación de datafonos en bares/comerles sin cobro de comisiones ni cantidad mínima de uso, implantando en los mismos sistemas de disposición de efectivo a través de tarjeta o apps móviles. Siempre acompañando estas medidas con jornadas de formación y difusión para nuestros vecinos.

Y que el plan recoja la posibilidad que las entidades puedan mantener un cajero automático cuando se cierre la oficina o puedan prestar sus servicios en espacios dentro del municipio para dar respuestas a todas las necesidades.

Cuarto.- Dar cuenta de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón, a los grupos políticos de las Cortes de Aragón y a la Diputación de Zaragoza.

INTERVENCIONES

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Bueno pues esta moción como habéis podido ver quizás a lo que es el municipio de Cadrete tampoco nos afecta tanto sino que afecta a municipios pequeños pero no tenemos que olvidarnos que nosotros tenemos en la Mancomunidad del Bajo Huerva de compañeros de viaje tenemos a Mozota a Botorrita y a Jaulín que a esos tres municipios sí que les afectaría este tipo de servicio que ahora mismo se está reduciendo drásticamente.

D. AI BERTO MARTÍNEZ ÁIVAREZ

Me gustaría saber porque simplemente lo pedimos para la provincia de Zaragoza y no en el ámbito nacional porque las zonas poco pobladas donde hay menos bancos existen en toda la zona nacional simplemente por eso, nosotros si no modificas lo de la provincia de Zaragoza por ámbito nacional votaremos que no.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

No, no lo vamos a modificar y nosotros se lo estamos solicitando al gobierno central, al gobierno de Aragón y a la diputación provincial de Zaragoza.

Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Bueno nosotros tenemos que decir en relación con esta moción, nos parece bien atender las necesidades del mundo rural, de la España vaciada y en las que hay muchas carencias y una de ellas es esta, la imposibilidad de tener ni siquiera un sitio donde sacar dinero y donde poder hacer frente a tus mínimos, cualquier tipo de pago. Es cierto que sería ideal elevar esta situación a nivel de toda España como decía en su propia moción, 4.194 municipios, 4.194 es prácticamente la mitad de los municipios de España es muchísimo, no tienen sucursal bancaria lo cierto es que con los adelantos de la banca digital ahora estamos abocados más a la desaparición de oficinas y parece que solo se mira la rentabilidad, bueno los bancos son así ya sabemos que solo miran la rentabilidad. Pero también dan un servicio importante y este servicio importante que es el poder sacar dinero para tus pagos de cada día, la barra de pan, leche, para pagarse el café del bar, es necesario. A nosotros nos parece bien cualquier tipo de medida que se adopte en este sentido, creo que la diputación de Zaragoza lleva ya un tiempo trabajando en esta cuestión que se va a poner en marcha y votaremos a favor de la moción porque nos parece bien que se haga en Zaragoza pero pues sí que estaría bien que fuera a nivel de toda España porque como ustedes mismo dicen esto está afectando a la mitad de la población entonces, que la gente al menos tenga una forma de sacar dinero en su pueblo aunque no exista una oficina bancaria y se le forme para ello. Primero y por supuesto es necesario también extender la banda, si no tenemos internet no podemos hacer nada, también hay muchos municipios que no tienen internet y que para poder hacer uso de este servicio de esta forma necesitan tenerlo, ahí también hay que instan al gobierno de Aragón, al gobierno de España a la diputación que son las entidades, las administraciones que deben de colaborar con los pequeños municipios que tienen muchos menos recursos y tienen todo mucho más limitado y por supuesto nosotros vamos a ser solidarios con ellos como nos gustaría que fuesen con nosotros si fuese al contrario especialmente pues como bien indicaban tenemos municipios en nuestra Mancomunidad a los que estas cuestiones les afectan muy en el día a día por lo tanto votaremos a favor de la moción aunque nos gustaría que fuese a nivel Nacional la moción, esperamos que esto llegue a nivel nacional.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 10 PP Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS Dª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

PLENO	Sesión ordinaria	2/03/2020	Página 18 de 25
PLENO	Sesión ordinaria	2/03/2020	Página 18 de 25





	vox	D. JESÚS GARCIA ROYO Dª. PILAR SOTO MUÑOZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ Dª. LAURA GONZÁLEZ SARGAS
	PAR	Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA Dª. ARANZAZU LIANES RAMÓN
EN CONTRA: 1	CS	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno **aprueba** la Moción presentada por el Grupo Político Municipal de PSOE **en relación con la exclusión financiera y la puesta en marcha de un plan rural financiero**, en los propios términos propuestos.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA SOLICITAR A LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN ARAGÓN QUE SE DOTE CON EFECTIVOS SUFICIENTES AL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CASABLANCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En primer lugar, queremos reconocer y agradecer la magnífica labor que la Guardia Civil realiza en España al servicio de los españoles, y nuestro pueblo no es una excepción. Por ello los vecinos de Cadrete valoran muy positivamente la actuación de los agentes de la Guardia Civil de Casablanca en nuestro pueblo.

El cuartel de la Guardia Civil de Casablanca ejerce las tareas que la ley le encomienda en relación con la vigilancia, protección civil y seguridad ciudadana, además de las de investigación y prevención de delitos en nuestro término municipal, y en otros pueblos vecinos como Cuarte de Huerva y María de Huerva entre otros.

Estos tres municipios han experimentado en los últimos quince años un fuerte incremento de población, lo que lleva aparejada también una mayor necesidad de intervención de los efectivos de la Guardia Civil de este cuartel de Casablanca por problemas entre particulares, comisión de diferentes delitos o faltas, robos, denuncias, vigilancia, emergencias de todo tipo, seguridad ciudadana en espectáculos públicos y actos deportivos....

Sin embargo, en esos mismos años estamos asistiendo a una disminución progresiva de los efectivos de la Guardia Civil a nivel general, y también en este cuartel que presta sus servicios en Cadrete. A pesar de ello, sus efectivos han tratado de solventar esta carencia de recursos humanos prestando sus servicios con gran esfuerzo personal y dedicación más allá del deber.

Hemos llegado a un punto en el que esta disminución de efectivos que, en la actualidad son sólo 8 y uno de ellos con reducción de jornada y además pronto se jubila otro, no les permite mantener una presencia en las calles de todo su territorio y quedan muy recortadas sus funciones. Tampoco pueden atender al público en el cuartel que antes se hacía en cualquier momento, ahora ya llevan muchos años haciéndolo sólo por las mañanas y si no tienen a ningún detenido; han quitado incluso la atención telefónica por las tardes que te derivan a la central de la Guardia Civil en Zaragoza, desde donde te envían una patrulla en función de lo que se necesite, la más próxima al lugar en que se requiere su intervención.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de CADRETE, presenta la siguiente **MOCIÓN**

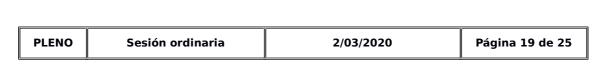
- 1.- Solicitar a la Delegada del Gobierno en Aragón que dote al Cuartel de la Guardia Civil de Casablanca de un mayor número de agentes para que puedan desempeñar sus funciones de manera adecuada a las necesidades de la población y el territorio que tienen encomendado.
- **2.-** Solicitar al Ministerio del interior que se creen más plazas en este cuartel y que se cubran en las próximas convocatorias de provisiones de puesto de trabajo.

INTERVENCIONES

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Si, a mí me parece muy bien esta moción, a mi me parece que es la tercera vez que se presenta en los últimos años, la verdad es que en el cuartel que nos da servicio que es el de Casablanca, hay menos efectivos ahora que cuando entre Cuarte, Cadrete y María teníamos 2.000 habitantes y ahora estamos en torno a 26.000 o más. A mí me parece extraordinaria.

No existiendo más intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:







VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PP	Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS Dª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
	vox	D. JESÚS GARCIA ROYO Dª. PILAR SOTO MUÑOZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ Dª. LAURA GONZÁLEZ SARGAS
	PAR	Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA Dª. ARANZAZU LIANES RAMÓN
	cs	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
ACUERDO		

En consecuencia con la votación, el Pleno **aprueba** la Moción presentada por el Grupo Político Municipal del Partido Popular **para solicitar a la Delegada del Gobierno en Aragón que se dote con efectivos suficientes al cuartel de la Guardia Civil de Casablanca**, en los propios términos propuestos.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PAR

Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA

El grupo PAR quiere saber si se sabe algo del gimnasio, si se tiene idea de cuánto va abrir sus puertas porque según un comentario de Facebook parece que nos cuesta 70.000€ y por eso un concejal se niega a abrirlo. Yo tengo aquí datos de lo que ha costado el gimnasio durante los años de la anterior legislatura. El importe que asumió el ayuntamiento en el año 2015 para el gimnasio fue 20.442, 35 €, en el año 2016; 21.133,86€, en el año 2017; 19.981,94 €, en el 2018; 21.823,70 y en el año 2019, 12.500€, eso todo de facturas externas claro a esto hay que añadirle la amortización del edificio que eso es gasto este abierto o cerrado, el torno, sistemas de seguridad que aun estando cerrado también hay que soportar este gasto entonces pues bueno que quede claro que no se tergiversen mis palabras, estamos gastando 21.000€ en actividades para los niños que me parece correcto, me parece lo mejor del mundo tener a nuestros niños con actividades pero creo que el ayuntamiento de Cadrete también puede asumir el gasto del gimnasio. Se trabaja para un bien común, hay familias que tienen niños, hay familias que no tienen niños y van al gimnasio entonces creo que es un gasto que lo puede asumir el ayuntamiento entonces nos gustaría saber que para cuando tienen previsto abrir sus puertas.

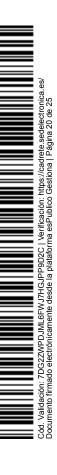
El Castillo también queremos saber cuándo se van abrir sus puertas y cuando se van a reanudar las visitas porque Fabio hizo cosas bien e hizo cosas mal como hice yo, como hizo Rodolfo como hicimos todos, pero la labor que hizo en el Castillo fue una labor excelente y es una pena que se esté quedando en el olvido.

Queremos saber cuándo se va a poner en marcha el portal de transparencia porque al día siguiente de tomar posesión de nuestro cargo los concejales enviamos nuestros currículos nuestras propiedades, y todavía no aparece por ningún sitio no sé si algún miembro del equipo de gobierno está en contra de que esto aparezca pero bueno Cadrete es uno de los municipios que incumple esta ley de transparencia.

Cuando estábamos nosotros en el equipo de gobierno parece que los niños iban a morir por el corcho del parque, llevamos diez meses con el nuevo equipo de gobierno y el suelo de corcho sigue estando, a ver cuándo lo van a cambiar.

También quisiera dar las gracias, el día 29 de enero con el tema de la inundación hubo calles que estuvimos, digo estuvimos porque yo soy vecina de una de ellas, susceptibles de inundarnos, quiero dar las gracias a todos los operarios municipales que no nos dejaron de la mano en ningún momento, a Rodolfo, a Javier Fatás a protección civil, pero mi sorpresa fue que yo vine hacer gestiones al ayuntamiento personales y los concejales iban de traje, entonces no sé si estaban esperando a la televisión, o Antena Aragón ó Antena3, son momentos de ponernos las botas de agua e intentar ayudar a los vecinos porque son momentos muy complicados.

PLENO	Sesión ordinaria	2/03/2020	Página 20 de 25
-------	------------------	-----------	-----------------





También al concejal de urbanismo que tanta vuelta dice que se da por el pueblo, me gustaría que te pasaras por las urbanizaciones porque por la calle por la que se evacuó a los abuelos, por esa calle no pueden pasar los autobuses y hubo verdaderos problemas, con los coches, con los autobuses, con los abuelillos, no estaría de más que te pasaras de vez en cuando por las urbanizaciones, que no se te ha visto nunca y se os echa en falta. La barredora pasa pues, una vez cada trimestre.

Queremos saber si ya han recibido los niños las ropas, porque esa concejal que era rubia, que era tonta, y no se enteraba de nada, palabras de concejal del equipo de gobierno, si no llega a ser por las ropas que esta concejal tonta que no se entera de nada, pues los niños estarían en enero casi sin ropa para poder jugar sus partidos.

Queremos saber también al concejal de deporte, va a venir la antigua monitora de patinaje de momento los domingos, Noema, ha alquilado el pabellón para venir a patinar queremos saber si es un primer paso para echar a las chicas que hay ahora o como va a ser el tema.





RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PSOE

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Bueno nosotros como se nos ha dicho aquí varias veces, se nos ha reprochado varias veces, que habíamos dejado muchos expedientes retrasados, el grupo socialista pidió por escrito que se nos diese el informe de los expedientes que había retrasados, y no se nos ha dado pero, si me dijo Miguel, no te puedo hacer nada porque no dejasteis ningún expediente retrasado, lo cual bueno lo dice Miguel, si no me tiene que dar ningún documento y así no dedica tanto tiempo a contestarme, igual me podían haber contestado diciendo que no habíamos dejado nada. También la pregunta, sí, porque está en la calle, sí se piensa prescindir de las actuales monitoras de patinaje que es una pregunta que está en la calle, que cuando se va a proceder a la reapertura del gimnasio, que salimos en televisión vendiendo el pueblo también me parece estupendo que se venda pero el Castillo de momento está cerrado, mientras lo abrimos y no podéis por lo menos cambiar la bandera que el que venga por aquí que vea la bandera en el castillo. El gimnasio, si, también es un tema candente ya que la gente está demandando tendréis que buscar una solución o decir que no se va a abrir porque el gimnasio primero era problema del anterior equipo de gobierno que no habíamos dejado bien, después era otro problema y así hemos ido andando y pasamos noviembre, diciembre y enero y febrero, cuatro meses y la gente está demandando el gimnasio.

Una de las primeras medidas que adoptó el actual equipo de gobierno fue eliminar el sistema de control de acceso a la calle Doctor Bonafonte, que a lo mejor no funcionaría todo lo correctamente posible que era mejorable por supuesto que me consta que ya había contactos con una empresa para mejorarlo, pero mi pregunta es, ¿está mejor controlado con vallas de obra?, ahora te pongo, ahora te quito, unos días abro a las ocho otros a las siete. Y me preguntan también referente a esto, los cazadores me preguntan porque el día que ellos tienen cacería se corta la calle de una manera más estricta, hoy que tienen caza estos hoy se corta la calle, me preguntan si hay algún motivo, yo les dije que seguramente sería algún otro.

Se nos reprochó también, los años pasado que teníamos las dos Avenidas en obras, bueno pues ahora las tenemos también y no pasa nada, se hacen unas obras con subvenciones tienes unas épocas y es en las epocás cuando hay que hacerlas. Las tuvimos nosotros las dos Avenidas en obras, y ahora están también las dos, por cierto, en las dos avenidas y en la obra del cementerio son obras que las dejó programadas el anterior equipo de gobierno.

Yo creo que es hora ya compañeros del equipo de gobierno, de dejar de buscar fantasmas y de ponerse a trabajar, pónganse las ropas de trabajo, los zapatos de puntera reforzada y empiecen a trabajar y hacer cosas por Cadrete. Y luego otra cosa porque como el próximo domingo es el día ocho de marzo, el día de la mujer trabajadora por unos problemas personales es imposible que yo pueda asistir, pero vamos, desde aquí quiero trasmitir todo mi apoyo a las mujeres, a las trabajadoras y a las que se dedican a las cosas de su casa porque a veces con la casa tienen bastante, les ruego, si puedo asistir que no les quepa ninguna duda que asistiré pero mucho me temo que no va a ser posible.

CONTESTACIONES

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLLOS VIÑAS

En relación con el tema del gimnasio que lo han preguntado los dos grupos políticos, el hecho de que el gimnasio estemos en la situación en la que estamos, pues provienen de sus expedientes no retrasados, que dice usted, a ustedes se les avisó en enero de 2019 que si este tema no se quedaba resuelto íbamos a tener problemas y efectivamente así fue. Llegamos a un punto en que el gimnasio se acababa el contrato y no se podía prorrogar el 2 de noviembre y no se había hecho ningún tipo de renovación de esa situación de nueva contratación aunque hubiera sido solo por un año como hicieron con otras cosas, en ese caso no hicieron nada porque además ese contrato no se podía prorrogar nosotros no hemos podido llegar a tiempo de poder resolver esa contratación porque no se había hecho nada nos encontramos en verano con la gente de vacaciones todo sin hacer, el estudio de costes sin hacer, la gente tiene sus derechos, las fiestas sin hacer y no pudimos hacer nada. Había otras cosas que nos hemos encontrado que hemos podido prorrogar los contratos un año y los hemos prorrogado un año para que nos diera tiempo para poder acometer esos contratos en este año.

En ese caso era totalmente imposible con lo cual nos vimos avocados a un cierre que se produjo el día 2 de noviembre, para eso si que usan las redes sociales, que luego nos quejamos, y claro el enfado de la empresa contratista fue mayúsculo no sé por qué, simplemente porque esta que habla le envió una carta al dueño de la empresa o a uno de los socios de la empresa recordándole después de las fiestas de Cadrete que dejase de hacer publicidad en sus redes sociales y en el gimnasio de cuotas trimestrales y anuales a finales de septiembre cuando su contrato terminaba el 2 de noviembre. Se enfadó muchísimo, salen aquí unas cosas que para qué. Bueno ni tenía que habértelo dicho, ni tenía que habérselo dicho porque si fuera con un mínimo de ética no anuncias nada porque sabes que no vas a poder continuar, no cobras nada ni dices nada, eso hasta tu fecha. Entonces en esas





circunstancias estamos, esto pasó, no pudimos hacer nada porque si hubiera habido otra empresa, pues bueno hubiese seguido todo normalmente, la misma empresa que hubiera salido, como no nos dio tiempo a preparar ni estudios de costes ni pliegos ni nada, pues no se pudo hacer. Entonces que nos hemos encontrado después de esto, pues que el dueño de la empresa y los trabajadores pues se han dedicado a demandar al ayuntamiento en el juzgado para que el ayuntamiento responda de los finiquitos que debe de pagar la empresa contratista y claro pues estamos en el juzgado, y como estamos en el juzgado, pues estamos ahí. Ganamos en primera instancia, tenemos demanda de dos trabajadores, una de ellas se vio en primera instancia en enero, la vista en la que yo estuve, porque tienes que estar, fue contra el ayuntamiento, contra el ayuntamiento, bueno nos consta que los trabajadores, es lógico que defiendan sus derechos, a los trabajadores hay que pagarles lo que les corresponde, si se le deben los finiquitos hay que pagárselos y quien se los tiene que pagar es la empresa que los ha contratado. Pero no, aquí en la vista el trabajador y la empresa adjudicataria que terminó su contrato, contra el ayuntamiento. Finalmente el juzgado nos dio la razón, nos reconoció que nosotros no tenemos ninguna obligación, que corresponde pagar esos finiquitos y esos haberes es a la empresa que dejó el gimnasio, y seguimos en ello, estamos ahora en segunda instancia, no están contentos con su sentencia, pues va a recurrir. Entonces tenemos ahí un proceso judicial en marcha que nos impide hacer cualquier tipo de actuación y no vamos hacer nada, porque es lo que aquí vienen a pedir gente para que nosotros no se, estamos en el juzgado y esto es un proceso judicial que se tiene que dilucidar, pues cuando se diluciden los temas en el juzgado pues podremos a lo mejor deciros las cuestiones, no lo sé. O seguiremos como estamos, en ese proceso hemos visto que los costes del gimnasio son absolutamente escandalosos, no son solo las cifras que aquí nos ha dicho, nos han hecho unos costes reales, porque no solamente son lo que nos va a cobrar la empresa que gestiona el gimnasio de la fase de cuota que pagan los que asisten allí ¿no?, los clientes del gimnasio que también son otros muchos costes, que son limpieza, que son luces, que son mantenimiento de las máquinas que no se están realizando y al final, es que las cifras que a mi ya digo no soy amiga de las redes sociales ni me gusta poner cosas en las redes sociales, y con este tema pues bueno, nos ha caído la mundial. Pero bueno tenemos que actuar con responsabilidad y lo cierto es que los cifras, los costes reales del gimnasio rondan los 84.000€, con cifras de la intervención que no me las he inventado yo y algún concejal las tiene. Prestado por nuestros medios todavía mucho más con lo cual estamos hablando de cantidades muy importantes, antes hemos dicho que nos parece bien que les demos a los niños actividades por 21.000€, pues a mí también me parece bien, pero claro aunque de esos ochenta y pico mil euros los que sean pagan sus cuotas, el agujero para el ayuntamiento es importante, entonces tenemos que hacer una reflexión sobre estas cuestiones porque claro, ciento y pico usuarios, se está comiendo una partida importante destinada a otras cosas, al final los recursos son limitados, no da para todo y habrá que decidir, en este momento como digo, ya veo que la postura de algunos grupos es que se abra, la de otros no lo sé, preguntan por ello, no se dicen que habrá que resolverlo, bueno habrá que resolverlo pero habrá que tener en cuenta que es lo que el ayuntamiento quiere financiar no, a los usuarios del gimnasio o si los usuarios del gimnasio pues tienen que pagar el doble de lo que están pagando y si eso es rentable o no es rentable bueno, no lo sé. Eso habrá que estudiarlo todo pero de momento nosotros estamos en una situación de juzgado y como estamos en el juzgado pues estaremos en el juzgado hasta que se dictamine y luego pues con las cifras que tenemos estudiaremos el caso y ya veremos si se puede hacer, si se deja de hacer porque las cifras la verdad que nos han sorprendido bastante no nos esperábamos un coste tan abultadísimo en esta actividad. Con lo cual, ahí lo dejo. Así es como estamos y por lo tanto quien incendia mucho las redes sociales, es quienes están poniendo los juicios pues bueno, en ello estamos, como digo en el juzgado y ya veremos cómo salimos de ahí y una vez que se acaben los juicios pues habrá que estudiar la situación, como venimos y nos devánamos la cabeza pero, la verdad es que los costes son muy muy elevados.





Con respecto al Castillo ya le he dicho antes que estamos intentando buscar una persona para que se pueda abrir con visitas. Lo del portal de trasparencia no es que no se haya puesto en marcha porque no queramos, simplemente por falta de, hay que hacer las cosas y se ha dedicado la prioridad de los trabajadores a otras cuestiones, sí que es verdad que hay que hacerlo, pero se han dedicado a otros expedientes que estaban ahí sin hacer porque de verdad que seguimos sacando cuestiones retrasadas aunque digamos que no, pero lo cierto es que las subvenciones del año pasado todavía hemos pagado algunas en el mes pasado en febrero, el mes pasado que acabó hace dos días, y otras muchas cuestiones que nos vienen de atrás.

Con el corcho del parque, no lo hemos podido hacer, lo estamos ahora valorando porque no tenemos un presupuesto, el presupuesto que teníamos del año pasado estaba muy limitado no podíamos realizar modificaciones para esta cuestión y ahora que ha quedado definitivamente el presupuesto hace un mes, estamos ahí, valorando lo que cuesta realizarlo para cambiarlo, porque si que queremos cambiarlo, lo dijimos cuando estábamos en la oposición y lo vamos hacer ahora cuando estamos en gobierno pero necesitamos tener un presupuesto con el que poderlo hacer.

Respecto a otras cuestiones que se han dicho, yo creo que aquí los calificativos de los que ha hablado la concejala del PAR, no se los he oído decir a nadie, por lo menos yo no recuerdo haberle oído decir a nadie ciertos calificativos en función del color del pelo ni nada de eso pero vamos, me parecen denigrantes cualquier tipo de calificativo de una persona y de una mujer también en estos temas.

Lo que sí que tengo que decir es que las cuestiones personales del día 29 de enero, yo hablé personalmente contigo sobre ese tema, los trabajadores estuvieron por todos los sitios porque desde este equipo de gobierno así se les traslado para que estuviesen pendientes continuamente dando vueltas por todo el término municipal y también tengo que decir que los trabajadores hicieron un trabajo excepcional, excepcional como siempre a disposición de los vecinos incluso demasiadas horas en las dos noches que se generó la alarma, que la primera noche no había tanta alarma. No podemos decir de la colaboración de Rodolfo con el municipio porque al municipio Rodolfo no quería intervenir, nos llamaba Javier Fatás cosa que también agradezco, al presidente del sindicato central, nos consta que el no quería intervenir con nosotros, sí que se reunió con alcaldes de María, de Cuarte, bueno es igual, no se lo tenemos en cuenta pero agradecemos en cualquier caso a Javier Fatás pues que nos avisasen puntualmente de las circunstancias que se iban dando en el pantano de Mezalocha y en ese sentido, pues simplemente agradezco la colaboración de quienes nos las han prestado.

Con respecto a la calle Bonafonte, el problema de la calle Bonafonte es difícilmente solucionable, mejor controlado que ahora estaba, pues bueno no se dejaba pasar a la gente, los vecinos no podían acceder a sus casas, muchos de ellos personas mayores, las UVI en situaciones de emergencia constatada mente no pudieron entrar en una noche concreta con una vital transcendental que no fue determinante pero podía haberlo sido para desgracia nuestra, podía haberlo sido y realmente decidimos quitar el sistema porque no funcionaba y es un sistema que después hemos descubierto con las quejas de los vecinos de la zona, no ya de los que no vivimos dentro de esa ratonera porque para mí eso era una ratonera, vivían muchos vecinos mayores en la calle Bonafonte, en la calle San Lorenzo, y la Plaza, todos los accesos cortados vivían en una ratonera y la gente no podía acceder con sus vehículos muchos de ellos gente mayor no podían, llegaban a unas horas y a veces no se les resolvía el problema y no fue ese día el único que hubo circunstancias, también falleció una persona en la calle San Juan y también hubo muchísimos problemas para que pudiesen acceder los servicios funerarios, no está mejor, como digo no tenemos policía, los efectivos de la guardia civil a los que yo llamo para que vengan a poner multas y lo digo aquí públicamente para que alguno se encuentra alguna multa algún día, pues por fin se dedique, porque parece que la única forma de entender el cumplimiento de las normas de tráfico es que nos toquen el bolsillo, parece que es la única forma, la receta, penosamente hay gente que sus normas cívicas las tiene en ningún sitio y si llamamos a la quardia civil y como digo están con los efectivos muy minimizados y realmente pues no vienen casi nunca. Y los cazadores que se quejen, bueno creo que son los menos indicados para quejarse. Estoy cansada de recibir quejas de todos los vecinos de la calle Bonafonte, de la calle Doctor Bonafonte de las largas colas de coches que se concentraban desde el Casino hasta donde llegaban durante horas mientras ellos estaban en el Casino creo, almorzando tomándose un café o lo que fuese, horas, allí en la calle todos los días todos los sábados que iban a cazar, un día se le dijo a un operario municipal, oye, ponte en la entrada de la calle, ponte en el acceso y no les dejes pasar, un día. Se han quejado, bueno, vergüenza debía de darles quejarse lo que deberían hacer es cumplir con la normativa de la calle y no estar molestando a todos los vecinos cuando además en muchas ocasiones tenían pues eso quejas, ladridos, la gente está descansando un sábado, normalmente es un sábado, entonces lo que deberían hacer los cazadores como el resto de los vecinos es respetar también las normas de este calle y no generar una larga fila de coches durante una hora, hora y media, dos horas, lo que les daba la gana a las primeras horas del día allí pues para tomar un café o para almorzar, entonces que se quejen porque un día se les puso un trabajador y no se les dejo pasar pues bueno me parece ridículo y denota el nivel de poco comportamiento cívico que tienen algunas personas. Entiendo que no debe de ser así pero bueno.

Con las Avenidas en obras, pues claro que tenemos las dos avenidas en obras como usted mismo ha dicho son subvenciones que pidieron ustedes en el plus, estas subvenciones finaliza su justificación en





el mes de junio a lo que se pudieron contratar estábamos en Navidad y hay que ejecutarlas porque además si teníamos la mala suerte de tener alguna empresa como la bendita Gestimax que nos tocó en otra de las calles en las que se pidió un plus en el año anterior y se ha perdido un montón de dinero por una mala empresa que no ha sabido gestionar la obra pues bueno, ya sabíamos que íbamos a tener quejas por tener las dos avenidas en obras. Yo lo que tengo que decir es que creo que hemos tenido esta vez mucha suerte con las empresas adjudicatarias de las obras, hemos tenido que hacerlas ahora porque como digo el periodo de justificación finaliza en junio y teníamos que prever unas semanas de colchón por si acaso nos caía una mala empresa pero hemos tenido la suerte de que en esta ocasión nos han venido dos buenas empresas y a pesar de que es una molestia el tener en estos momentos las dos avenidas en obras, creo que tanto lberco como Lobera, lo están haciendo bastante bien a la hora de regular los tráficos, en ese sentido, sé que es más molesto la avenida de Zaragoza que hay más tráfico, además hay un semáforo y tiene mucho mayor tráfico y más camiones pero creo que se está gestionando bastante bien.

Entonces, pido disculpas por esta situación y procuraremos que no se vuelva a repetir una situación parecida pero como digo se hacía en aras de no perder una subvención que ya nos tocó perder mucho dinero por una mala empresa en el año pasado.

Respecto al día ocho de marzo, pues sí se celebrará un acto, la lectura de un manifiesto a las doce de la mañana después de misa, haremos una lectura de un manifiesto en la plaza, en el cual invito a todos las personas ya que es domingo además y todos tenemos más tiempo libre para poder asistir, menos compromisos, pues lo podemos realizar, los que no puedan venir pues se les disculpa perfectamente y todo el mundo es de entender que hay obligaciones todos los días.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Es que me has dejado con varias dudas, en el gimnasio no sé si el problema de que esté cerrado es la tramitación, son los costes del gimnasio o los problemas jurídicos.

Y luego referente a que los días de la gestión de la avenida, yo no quería tener nada con Cadrete, no sé de dónde te has sacado eso, yo no fui quien llame a todos los alcaldes de todos los municipios que como tu muy bien has dicho fue Javier Fatás y luego a todo el mundo que a mí me llamo directamente lo atendí como no podía ser de otra manera, a los alcaldes, a los vecinos e incluso Alberto estuvo hablando conmigo, es más es muy loable porque lo mismo que le reprocho muchas cosas se presentó en el pantano de Mezalocha a las 12 de la noche para ver cómo estaba la situación, le dije no te preocupes porque no tiene por qué generar grandes problemas simplemente eso sí que lo quiero aclarar porque parece que, como no voy a ayudar a mi pueblo por favor.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLLOS VIÑAS

Bueno pues se lo agradecemos el que haya querido colaborar y ya lo he dicho la culpa de que el gimnasio este en esta situación es la mala gestión que hicieron, la contratación de este servicio en la anterior legislatura y luego claro todo esta como está ahora, estamos en el juzgado y estamos en el juzgado, mientras estemos en el juzgado así vamos a continuar y luego pues veremos a ver si se puede hacer algo o no se puede hacer nada porque los costes del gimnasio son tremendamente elevados y claro y los recursos son los que son entonces de momento estamos en el juzgado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

María Ángeles Campillos Viñas

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de Molina

